



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
DEMOLICIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA
365 Días, 25-06-2020

CLAVE
L-19931

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO FIERROS RAMIREZ ANTONIO

CALLE/NUMERO OFICIAL CRUZ VERDE NO, 186

COLONIA BARRIO DE SAN JUAN

ENTRE LA CALLE Y LA CALLE FLORIDA DONATO GUERRA

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. ROBERTO CORTÉS LÓPEZ

REGISTRO Fecha de Actualización 17-09-2018

DOMICILIO JUAN PALOMAR Y ARIAS 930 INT 25F

COLONIA JARDINES UNIVERSIDAD

MUNICIPIO ZAPOPAN, JALISCO

TELEFONO 3314114503

BITACORA NO REQUIERE

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA PARA DEMOLICIÓN	ARTICULO 63-VI		M2	462.62	\$5967.80
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$6191.80

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN
DEMOLICIÓN HABITACIONAL POR 462.62M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 382.25M2 SEGUNDO NIVEL 80.37M2

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 13-06-2019
FECHA DE DICTAMEN: 26-06-2019

PAPEL PERDIDO
GOBIERNO DE TLAQUEPAQUE
26 JUN. 2019
HACIENDA MUNICIPAL

NO 23407

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.